

16.- 34300/2025.- CONVENIO DE COLABORACION DE LA CONSEJERÍA DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA Y LA ENTIDAD FEAFES PARA EL AÑO 2026

17.- 40342/2025.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA) Y LA ASOCIACIÓN CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE MELILLA AÑO 2026

18.- 34302/2025.- AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA Y LA ASOCIACIÓN ASPANIES FEAPS MELILLA PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO OCUPACIONAL DESTINADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, OCIO Y FORMACIÓN PARA EL AÑO 2026.

Una vez terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día y previa su declaración de urgencia el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes asuntos:

1.- 34584/2025.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA) Y LA ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA, PARA EL AÑO 2026

2.- 40843/2024.- ESTIMAR PARCIALMENTE RECURSOS CONTRA 22 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla, a 26 de febrero de 2026,
La Secretaria del Consejo de Gobierno,
Decreto nº 103 de fecha 02/06/2025 (BOME Extra nº 35 03/06/2025),
María José Gómez Ruiz